



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
LIMITADA

ICCD/COP(8)/L.16/Rev.1
14 de septiembre de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Octavo período de sesiones
Madrid, 3 a 14 de septiembre de 2007

Tema 12 del programa
Seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre
el Desarrollo Sostenible en relación con la Convención y
preparación de los períodos de sesiones 16° y 17° de la
Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

**SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE
EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN RELACIÓN CON LA CONVENCIÓN Y
PREPARACIÓN DE LOS PERÍODOS DE SESIONES 16° Y 17° DE LA
COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

Proyecto de decisión presentado por el Presidente del Comité Plenario

La Conferencia de las Partes,

Recordando las decisiones 2/COP.6 y 2/COP.7 sobre los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en relación con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y su seguimiento,

Recordando además la resolución 61/202 de la Asamblea General, en la que se subrayó la importancia del tema de la desertificación en los trabajos de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS), en particular en el contexto de los períodos de sesiones 16° y 17° de la CDS, en los que se examinarían grupos temáticos relacionados con la agricultura, el desarrollo rural, el suelo, la sequía y la desertificación, así como con África,

GE.07-70670 (S) 210907 210907

Destacando el potencial de estos períodos de sesiones para reforzar la conciencia internacional sobre la Convención, así como el compromiso con su aplicación, y la necesidad de hacer a su debido tiempo preparativos sustantivos para que la CLD contribuya a este proceso,

Tomando nota de los documentos ICCD/COP(8)/5 e ICCD/COP(8)/5/Add.1 sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en relación con la Convención y la preparación de los períodos de sesiones 16º y 17º de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible,

Reconociendo el potencial de la Convención de Lucha contra la Desertificación para seguir creando vínculos entre la lucha contra la desertificación y la degradación de la tierra, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, la adaptación al cambio climático y la gestión integrada del agua,

Tomando nota con reconocimiento de las actividades relativas al seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en relación con la Convención emprendidas por el Secretario Ejecutivo y sus necesarios esfuerzos, tras el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, para promover la Convención e informar sobre ésta y sobre su contribución al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio,

1. *Pide* al Secretario Ejecutivo que, en cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, prepare activamente los períodos de sesiones 16º y 17º de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y participe en ellos, con el fin de velar por que las cuestiones fundamentales de la Convención, especialmente las relacionadas con la degradación de las tierras, la sequía, la desertificación y su vinculación con la erradicación de la pobreza, la adaptación al cambio climático y el desarrollo sostenible, sean debidamente estudiadas durante los debates del período de sesiones de examen, con el fin de velar por que todo el ciclo relativo a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se corone con éxito;

2. *Pide* al Secretario Ejecutivo a este respecto que, tomando como base el plan estratégico decenal, presente a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, entre otras cosas, los siguientes temas para su examen:

- a) La necesidad de invertir en prácticas agrícolas sostenibles, en particular la ordenación sostenible de la tierra;
 - b) El refuerzo de las políticas y medidas, en particular el fomento de la capacidad a nivel local, que contribuyan a la ordenación sostenible de la tierra;
 - c) Un mejor apoyo nacional e internacional a los marcos que promueven el acceso a alimentos y agua por parte de las poblaciones afectadas;
 - d) La lucha contra la desertificación mediante, entre otras cosas, la rehabilitación de la tierra degradada como medio de adaptación al cambio climático;
3. *Alienta* al Secretario Ejecutivo a participar en las actividades que se lleven a cabo a nivel regional, y a contribuir a ellas, según proceda, para preparar los períodos de sesiones 16° y 17° de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible;
 4. *Alienta* a las Partes a que propicien la participación de los funcionarios nacionales de enlace sobre la CLD y de las organizaciones no gubernamentales pertinentes en la labor que se lleva a cabo en el contexto de los períodos de sesiones 16° y 17° de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible;
 5. *Invita* a las Partes a que, con arreglo a sus capacidades nacionales, apoyen los preparativos de la CLD y la participación en los períodos de sesiones 16° y 17° de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible;
 6. *Pide* al Secretario Ejecutivo que informe a la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones sobre las actividades realizadas para aplicar la presente decisión.
